



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

ANEXO I

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Buenos Aires, **20 NOV 2019**

Los elementos solicitados en la especificación técnica son esenciales para la puesta en valor, actualización e instalación de un Sistema de Tratamiento de Audio Automatizado VCS Versión 7.1 y un Sistema de Grabación Legal digital en el Aeropuerto Ezeiza, según el contrato en OACI 22501465. Estos sistemas se encuentran en el depósito de EANA S.E. desde el año 2016 debido a que tenía previsto su instalación en la nueva Torre Ezeiza la cual continúa en obra y aún no tiene una fecha estimada de finalización.

Por otra parte, tenemos presente un escenario crítico en la actual Torre Ezeiza, ya que hoy en día se dispone de un sistema analógico VCS Versión 3.0 operativo, el cual ha superado la vida útil recomendada por el fabricante y ciertos repuestos se encuentran fuera de mercado por su obsolescencia, lo que en caso de un severa falla técnica, su puesta en servicio podría llegar a ser sumamente complicada poniendo en riesgo todas las comunicaciones con las aeronaves en vuelo o bien las coordinaciones terrestres nacionales con el Centro de Control de Área (ACC), entre otros.

Por lo expuesto anteriormente, esta Gerencia propone instalar el nuevo VCS Versión 7.1 y el nuevo Grabador Legal DIVOS disponible en depósito en la actual Torre de Control, por un lado, para obtener un sistema más robusto, actualizado, con contingencia digital, elevando los estándares de la seguridad aeronáutica, y por el otro, evitar que el equipamiento en depósito se deteriore como así también, se pueda concluir con el contrato en curso.

Vale decir, que paralelamente se dispone de nuevo equipamiento VHF pronto a instalarse como servicio de una tercera frecuencia de Reava (red de estación aeronáutica VHF avanzada) según el contrato 22501835.

En ese orden, para que todo lo mencionado se pueda llevar a cabo, es prescindible una actualización y ampliación de los Sistemas de Tratamiento de Audio Automatizado (Voice Switching) y Grabación Legal, a fin de mejorar el sistema de gestión digital y la capacidad de operaciones orales. Asimismo, se conseguirá pre-



servar las grabaciones en un ambiente digital para ser utilizadas ante un requerimiento judicial o para análisis de las operaciones aéreas por parte de seguridad operacional.

En atención a lo expuesto, esta Gerencia solicita la contratación se realice de forma directa por excepción en los términos del punto XIII.1.4 del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA con la empresa FREQUENTIS, por ser el fabricante de los equipos, y único proveedor capaz de proveer los materiales y servicios solicitados para los sistemas a instalar, y toda vez que *"...En los casos de bienes sin sustitutos convenientes y cuyos fabricantes, o sus representantes comerciales, se hayan reservado el privilegio de la venta en exclusividad o sean los únicos representantes en el territorio de la República Argentina. La marca no constituye de por sí, causal de exclusividad."*

Lic. FABIAN H. ROMERO
Gerente de Infraestructura y Tecnología
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN
AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO